

Santiago, 11 de febrero de 1972.

Señor Gerente:

**REEMPLAZO DE INTERVENTOR EN EL BANCO HIPOTECARIO DE CHILE**

Por Resolución N° 7 de 11 de febrero en curso he designado Interventor del Banco Hipotecario de Chile a don Ramón Monte-Alegre Díaz, quien podrá ejercer todas las facultades que la Ley y los Estatutos otorgan al Directorio y al Gerente general. Esta designación se hace en reemplazo del nombramiento que, con el mismo objeto, había recaído en don Nayib Darvich Lillo.

El reemplazo que efectuará don Ramón Monte-Alegre Díaz tendrán una vigencia de doce días, comprendida entre el 14 y 25 de febrero inclusive, fecha esta última en que deberá reasumir estas mismas funciones don Nayib Darvich Lillo.

Junto con comunicarle lo anterior, incluyo a la presente una muestra de la firma del Interventor designado.

Saludo atentamente a Ud.,

**GREGORIO TALESNIK RABINOVICH**  
Superintendente de Bancos Subrogante

Muestra de la firma de don  
Ramón Monte-Alegre Díaz